



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 052 - 2025 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 21 de marzo del 2025, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Eduardo Quintano Huamán con DNI N° 42036008 alcalde de la Municipalidad Distrital de Lahuaytambo, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Lahuaytambo.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN P/DAMA DIF. MARCAS, COLORES Y MODELOS CONTENIDOS EN 80 BULTOS	UNIDAD	120	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000041-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	1.5700	3.73	702.73
2	PANTALONETA P/DAMA C/INTERIOR AFRANELADO REF. ALTA MODA DIF. TALLAS, COLORES Y DISEÑOS (JEAN CAMUFLAJE Y TELA)	UNIDAD	6	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000174-2024-SUNAT/3G0300	3	TACNA	8.6200	3.757	194.31
3	PANTALON PARA DAMA CON INTERIOR AFRANELADO REF. ALTA MODA DIF. DISEÑOS, TALLAS Y COLORES, FABRICADO EN CHINA	UNIDAD	10	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000179-2024-SUNAT/3G0300	2	TACNA	8.6200	3.757	323.85
4	BOTAS DE SEGURIDAD REF. TECSEG DIF. TALLAS MADE IN CHINA CONTENIDOS EN 800 BULTOS CADA BULTO X 10 PARES	2 U	10	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000190-2024-SUNAT/3G0300	1	TACNA	35.8900	3.757	1,348.39
5	CALZA PARA DAMA, REFERENCIA: VI-MAS. COMPOSICIÓN: 90% POLIESTER, 10% SPANDEX. HECHO EN CHINA. DIVERSAS TALLAS Y COLORES.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	968	LURIN	5.6800	3.783	6,446.23
6	CALZA PARA DAMA REFERENCIA VI-MAS, DIVERSOS COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER 10% SPANDEX, DE PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	240	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	983	LURIN	4.2800	3.783	3,885.90
7	CALZAS PARA DAMAS, REFERENCIA "VI-MAS", DIVERSAS TALLAS, COLOR NEGRO, COMPOSICION 90% POLIESTER Y 10% SPANDEX, PROCEDENCIA CHINA.	UNIDAD	240	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1009	LURIN	4.2800	3.783	3,885.90
8	CALZA PARA DAMA, REFERENCIA "VI-MAS" COMPOSICION 90% POLIESTER, 10% SPANDEX HECHO EN CHINA, DIVERSAS TALLAS Y COLOR NEGRO.	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1056	LURIN	1.3600	3.783	1,543.46
9	CALZA PARA DAMA CON REFERENCIA VI-MAS, CÓDIGO V-489, DE DIVERSOS COLORES, SIN TALLA, COMPOSICIÓN 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, HECHO EN CHINA.	UNIDAD	120	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1060	LURIN	1.3700	3.783	621.93
10	CALZA PARA DAMA, CON REFERENCIA VI-MAS, DIVERSOS COLORES, COMPOSICIÓN 90% POLIESTER, 10% SPANDEX, MADE IN CHINA.	UNIDAD	86	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1331	LURIN	4.2800	3.783	1,392.45
11	CALZA PARA DAMA, MARCA VI-MAS, DIVERSAS TALLAS Y COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER 10% SPANDEX, ORIGEN CHINA.	UNIDAD	8	BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000231-2024-SUNAT/8B2000	1477	LURIN	4.2800	3.783	129.53
Monto Total \$/.										20,474.68



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Eduardo Quintano Huamán, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAHUAYTAMBO
HUARACHIRI / LIMA

EDUARDO QUINTANO HUAMÁN
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

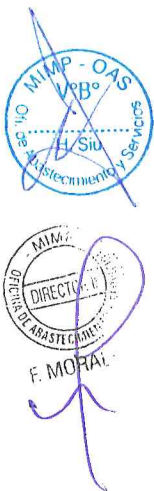
Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



MUNICIPALIDAD DE
HUARÓCHIRI - LIMA
AMBI
Eduardo Quintano Huamán
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

El señor Eduardo Quintano Huamán solicitante de la Municipalidad Distrital de Lahuaytambo, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

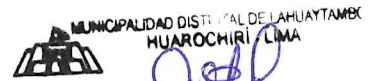
POR LA ENTREGA



Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



POR LA RECEPCION



Eduardo Quintano Huamán
ALCALDE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Lahuaytambo, Provincia Huarochiri
Departamento de Lima

